

Expediente: 470/09
Carátula: COCHA JOSE EDGARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/02/2025 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PUJOL, GRACIELA VIVIANA-DEMANDADA
27170525243 - BRUNETTI, ENZO AGUSTO-HEREDERO DEMANDADO
20283385656 - COCHA JOSE EDGARDO, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 470/09



H20901737619

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

JUICIO : COCHA JOSE EDGARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 470/09

Concepción, 03 de febrero de 2025.-

Téngase presente dictamen del Sr. Fiscal Civil y póngase a conocimiento de la parte interesada.

Estando a las constancias de autos, en especial última parte del decreto de fecha 29/07/2024, PREVIO A RESOLVER, pasen los presentes autos para hacer planilla fiscal complementaria.- GEM

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.